

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20510 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000463/2010, referente al concursado Grupo Mahes Mascun, con CIF B22293443, por auto de fecha 23 de mayo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo

Cuarto.- Se ha incoado la Sección Sexta de clasificación del concurso. En dicha sección pueden personarse cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación que conforme a la legislación concursal, se de la presente resolución, para alegar por escrito cuanto se considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Huesca, 23 de mayo de 2011.- El/la secretario/a judicial.

ID: A110049151-1